INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas
PROVEINNOVA S.A
De mi consideración:

En cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de PROVEINNOVA S.A.., correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, cumplo en informarles que todos los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

PROVEINNOVA S.A., ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General. Se ha realizado una exhaustiva inspección ocular de los libros de actas, expedientes, de talonarios y acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad. He constatado que las cifras contables en los estados financieros coinciden con los registrados en los libros de contabilidad y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Los procedimientos de Control Interno de esta empresa son adecuados y ayudan al cumplimiento de las metas fijadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa.

Realizados los análisis de los balances y anexos correspondientes al período económico del 2013, debo indicar que la empresa ha registrado movimientos económicos generando utilidad de $25.516,61.

En cuanto a el activo se encuentra compuesto de Activos Corrientes y Fijos por un valor total de 158.400,63, el Pasivo Corriente se encuentra compuesto únicamente por cuentas corrientes dando un valor total de $121.900,01.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones con la entrega de todos los informes necesarios y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Quito, marzo de 2014

Ing. Gabriela López Ruano
Comisario